

La Comisión Académica para examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados (ICR), para el otorgamiento de la Mención Académica a alumnos de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, integrada a partir del acuerdo DCCD.CD.05.06.20, de la Sesión 06.20 del Consejo Divisional, con base en los artículos 31 a 34 del Reglamento de Alumnos presentan el siguiente

DICTAMEN

Antecedentes

Las ICR que fueron presentadas para su revisión son:

1. Hostigamiento y acoso sexual en las universidades. Caso de estudio: UAM Cuajimalpa.
2. Sistema de información para la toma de decisiones sobre la gestión de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México.
3. Leer en comunidad. Modelo de interacción entre niños lectores de origen indígena.
4. Tentación en el Desierto. Una Aproximación Interdisciplinaria a la Divulgación de Conocimiento Histórico.

Con base en el Artículo 32 del Reglamento de Alumnos, esta comisión analizó las ICR mencionadas utilizando los siguientes criterios para determinar la calidad académica:

- **Solidez:** hipótesis sustentada con datos, o resultados. Argumentación coherente y apoyada por otros investigadores o bien, que demuestra sus supuestos de manera clara y convincente.
- **Relevancia:** qué tan importante es el estudio, según el modelo educativo de la MADIC, los propósitos de investigación de ésta y los intereses de la comunidad en la que la universidad está inserta o para nuestro país.
- **Aportación:** en qué contribuye la investigación para las áreas de conocimiento implicadas, y en general cuál es su contribución al conocimiento teórico, práctico o ambos.
- **Originalidad:** lo que se propone es una idea innovadora o representa una perspectiva no utilizada antes para estudiar el problema del proyecto, o es la extensión de alguna otra investigación o conjunto de investigaciones.
- **Escritura/Presentación:** redacción y presentación del documento y de sus productos relacionados. Ortografía, aparato crítico, sistema de citas y referencias.

Los miembros de esta comisión se abstuvieron de votar al conocer de ICR de sus asesorados, para evitar el conflicto de interés.

ICR seleccionada

En virtud del mayor cumplimiento de los criterios mencionados, que mostró tener: un adecuado diseño de la investigación; una descripción de sus métodos y resultados clara y bien sustentada; por conferir un beneficio social al presentar información oficial, accesible y procesada adecuadamente, del conocimiento; no mostrar indicios de plagio y apearse a una redacción y uso de aparato crítico bien establecido, se determinó como merecedora a la Mención Académica la ICR titulada:

Sistema de información para la toma de decisiones sobre la gestión de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México.

Alumnos: Ester Calderón Casanova, Patricia Galán Lara, Mariana López Ortíz y Maria Elena Sánchez Vilchis.

Asesores: Mtra. Brenda García Parra, Dr. Raúl Roydeen García Aguilar y Dr. Esaú Villatoro Tello

Atentamente,

Datos personales
[Redacted]

Mtra. Brenda García Parra

Profesora del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Datos personales
[Redacted]

Dr. André ~~Mose~~ Dorcé Ramos

Profesor del Departamento de Ciencias de la Comunicación

Datos personales
[Redacted]

Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez

Profesor del Departamento Tecnologías de la Información



SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**IDÓNEA COMUNICACIÓN
DE RESULTADOS**

ALUMNOS

Ester Calderón Casanova
Patricia Galán Lara
Mariana López Ortíz
Maria Elena Sánchez Vilchis

ASESORES

Mtra. Brenda García Parra
Dr. Raúl Roydeen García Aguilar
Dr. Esaú Villatoro Tello

LECTOR INTERNO

Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña

LECTOR EXTERNO

Dr. Adrián Fernández Bremauntz